FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMANDO EN JEFE

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONTRATACION POR LA VIA DE LA EXCEPCIÓN N° 09/2014 "ADQUISICION DE ASCENSORES PARA EL HOSPITAL MILITAR" Y EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS.

En la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en el Centro Financiero N° 1 Comando en Jefe sito en Avda. Gral. Santos c/ Avda. Mcal López, siendo las 10:00 horas del día martes 16 de diciembre de 2014, se reúne el Comité de Evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 462 de fecha 12 de diciembre de 2014 del Comando de las Fuerzas Militares; presidido por el **CAP AVL TELLY ELENO VEGA NUÑEZ**, e integrado por los Señores Sub Oficiales nombrados a continuación, a los efectos de Evaluar las Ofertas presentadas en el marco de la **CONTARATACION DIRECTA POR VIA DE LA EXEPCION N° 09/14 "ADQUISICION DE 01 (UN) ASCENSOR PARA LA DISERSANFA"**, convocada por el Centro Financiero N° 1 del Comando en Jefe de las FF.AA de la Nación.

PRESIDENTE: CAP AVL TELLY ELENO VEGA NUÑEZ

SECRETARIO: SOM MAM GUSTAVO GOMEZ AGUILAR
MIEMBROS: S1° INT GILBERTO SUAREZ VERA
S1° INT FAUSTINO CACERES YANES

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluación de oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta; las cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad. Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas (Art.27 y 28), Ley N° 3439/07; el Decreto N° 21909/03 (Art. 55 al 61 –Art. 63 y 64); y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.
Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al Art. 61 de Métodos de Evaluación del decreto reglamentario de la Ley N° 2051/03 que se resume a continuación:

1. Una primera etapa en la que se evaluará la oferta con respecto al suministro de Documentos Básicos de Carácter Sustancial.
2. Una segunda etapa en la que se procederá a la Evaluación Técnica de la oferta.
3. Una tercera etapa en la que se evaluará la Capacidad Legal, Financiera y Técnica para cumplir con el contrato.
4. Y una última etapa en el que se deberá concluir y recomendar la adjudicación de la mejor oferta.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Ejemplar de la Ley N° 1535 de ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO":

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMANDO EN JEFE

ITEM	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	GRUPO SERTEC S.A.	212.612.000
2	ASCENPAR	257.814.698
3	GM ELEVADORES	270.387.000

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas en su primera etapa.

EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa las ofertas con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para la cual se han analizado detalladamente el contenido de cada una.

Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE"

Ítem	DOCUMENTOS/ OFERENTES	GRUPO SERTEC S.A.	GM ELEVADORES	ASCENPAR
a)	Formulario de presentación de la oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. Fotocopia simple de la cedula tributaria(constancia de inscripción en el registro único de contribuyentes-RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración Jurada, debidamente extendida, de que el oferente no se encuentra comprendido en las inhabilidades previstas en el Art. 40 y 20 Inc. W de la ley 2051/03	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración Jurada de mantener inalterables las condiciones de las ofertas, no retirar la oferta en el intervalo entre la fecha de apertura de las ofertas y la fecha de vencimiento del periodo de validez estipulado en este pliego, aceptar la corrección de errores aritméticos de su oferta en caso de existirlo, estar de acuerdo con el pliego de bases y condiciones y aceptarlo en todos sus términos	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMANDO EN JEFE

Conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Sustancial que se mencionan en el cuadro precedente, se concluye que las Empresas: **GRUPO SERTEC S.A., GM Ascensores y ASCENPAR cumplen satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones de Carácter Sustancial**, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones.
El Comité de Evaluación, consigno los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por el oferente y conforme a las prescripciones siguientes:

De "**Conformidad a la oferta con el PBC**. Una oferta se ajusta sustancialmente al PBC cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, **sin desviación, reserva u omisiones significativas... Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al PBC será rechazada por la Convocante.**

"La Convocante deberá determinar si la oferta se justan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que.....

1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial..... solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación **o que dicha documentación sea insatisfactoria".**

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones esta sección complementa las instrucciones. Contiene los criterios que la convocante utilizará para evaluar una oferta y determinar si un oferente cuenta con las calificaciones requeridas. Ningún otro factor, método o criterio utilizará.

La Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, Punto 1. Criterios de Evaluación, del Pliego de Bases y Condiciones establece:

Se verificará primeramente la presentación de los documentos de carácter sustancial: *El Formulario de Oferta debidamente completado y firmado. *Garantía de Mantenimiento de la Oferta debidamente extendida. *Documentos que acrediten la identidad del oferente y representación suficiente del firmante de la oferta. * Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03 (Res. GNCP 330/07). * Declaración jurada de menores. Res. N° 941/10. Una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de ellos, en caso de que alguno de los oferentes omita la presentación de los mismos o la presente en forma irregular, las ofertas serán eliminadas.

Así, las ofertas que cumplen con el suministro eficiente y satisfactorio de la documentación básica de carácter sustancial y considerado apto para ser analizadas en la siguiente etapa son:

ITEM	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	GRUPO SERTEC S.A.	212.612.000
2	ASCENPAR	257.814.698
3	GM ELEVADORES	270.387.000

Las ofertas que se ajustan satisfactoriamente al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial, se han agrupado en el orden numérico en el cual se han presentado. Por lo tanto los miembros del Comité de Evaluación dan por terminado la evaluación en su **Primera Etapa: SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.**

EVALUACIÓN TÉCNICA DE LAS OFERTAS

Seguidamente pasa a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, que se resume a continuación:

- En ésta etapa inicialmente se seleccionará en forma provisoria a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja.
- Posteriormente se procederá a la evaluación técnica de la oferta seleccionada en forma provisoria la oferta más baja; a través de un análisis de las especificaciones técnicas sobre lo ofertado en la planilla de especificaciones técnicas y de Composición de Precios, verificando que las mismas se ajusten sustancialmente con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Acto seguido se procede a seleccionar en forma provisoria a las ofertas con el precio más bajo como la oferta evaluada más baja.

ITEM	OFERENTES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA
1	GRUPO SERTEC S.A.	212.612.000
2	ASCENPAR	257.814.698
3	GM ELEVADORES	270.387.000

ANALISIS TECNICO

1.- Conforme al Análisis Técnico realizado la oferta de la firma **GRUPO SERTEC S.A.**, se ajusta a lo solicitado en el PBC y teniendo presente de que las planillas de la oferta presentada son copia fiel de la planilla inserta en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, por lo tanto, la oferta presentada por la Empresa individualizada cumple estrictamente con las especificaciones técnicas del presente llamado y es apto de ser analizado en la siguiente etapa.

"Para efectos de evaluar la oferta recibida de una manera eficiente, la Convocante utilizará preferentemente el siguiente método de evaluación:

1. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más BAJO como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación **como especificaciones técnicas....si dicha oferta cumple**

sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta evaluada más baja y propuesta para la adjudicación.

- Se procederá a la evaluación de la Capacidad Legal, Financiera y Técnica de la siguiente Empresa cuya oferta califico para esta etapa: **GRUPO SERTEC S.A.,** para ejecutar el contrato, a través del análisis detallado de las documentaciones solicitadas en el pliego de bases y condiciones para el efecto.

Hecha las aclaraciones iníciales pone a vista y disposición de los miembros del CE las Siguientes Documentaciones: Acta de Apertura de Ofertas, Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, Original y dos copias de la oferta presentada, Acta de Evaluación de los Documentos de carácter Sustancial y Acta de evaluación de las Propuestas Técnicas.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL ANÁLISIS EN SU TERCERA ETAPA.

En ésta etapa se procede a la evaluación respecto a la capacidad Legal, Financiera y Experiencia Técnica del oferente, a fin de comprobar que la misma cuente con la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión de los servicios y bienes solicitados.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL, TECNICA Y FINANCIERA

Una vez analizada las documentaciones que acrediten la Capacidad Legal del oferente, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones, las mismas son evaluadas aplicando el método "CUMPLE" O "NO CUMPLE".

DOCUMENTOS LEGALES	GRUPO SERTEC S.A.
a) Fotocopia simple de la cedula tributaria (Constancia de incripcion en el Registro Unico del Contribuyentes – RUC)	CUMPLE
b) Declaracion jurada por la cual se garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en practicas que violen los derechos de los menores estipulados en al Constitucion Nnal.	CUMPLE
c) Certificado de Cumplimiento Tributario, ultima declaracion de IVA, pago de impuesto a la renta, expedido en el mes anterior a la presentacion de a oferta.	CUMPLE
d) Autorizacion del Fabricante, representante o distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes.	CUMPLE

Que la empresa **GRUPO SERTEC S.A.**, cumple satisfactoriamente los documentos de carácter legal, siendo proveídas la totalidad de las documentaciones requeridas en el PBC.

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMANDO EN JEFE

ANALISIS FINANCIERO DE LA EMPRESA GRUPO SERTEC S.A.

a) RATIO DE LIQUIDEZ: Activo Corriente / Pasivo Corriente

2011		2012		2013		PROMEDIO
286.693.761.296	13,4	274.253.155.521	2,6	336.545.983.199	2,2	6,06
21.327.609.370		106.852.444.760		155.858.345.844		

Este índice indica hasta qué punto los derechos de los acreedores a corto plazo están cubiertos por activos que se espera convertir en efectivo en un período que corresponde aproximadamente al vencimiento de tales derechos. Se considera que la empresa con un coeficiente superior a 1 (uno) tiene suficiente activo a corto plazo para cubrir sus deudas en el mismo plazo. En esta empresa el coeficiente de los tres últimos años es de **6,06**

b) RATIO DE ENDEUDAMIENTO: Pasivo Total/Activo Total

2011		2012		2013		PROMEDIO
21.327.609.370	0,01	106.852.444.760	0,3	155.858.345.844	0,4	0,25
352.773.446.703		343.162.713.544		424.561.850.279		

Este índice nos muestra el porcentaje de financiación de la empresa con fondos proveídos por los acreedores cuando menor sea este índice, mayor es la protección de los acreedores contra pérdidas en caso de liquidación. Se considera a la empresa suficientemente solvente cuando este índice no supera el 0,80 % en promedio. Esta empresa posee el **0,25 %** en promedio.

c) RATIO DE RENTABILIDAD: Utilidad luego del Impuesto / Patrimonio Neto

2011		2012		2013		PROMEDIO
69.729.243.388	0,21	95.509.985.732	0,4	126.236.073.818	0,47	0,36
331.445.837.333		236.310.268.784		268.703.504.435		

Este índice mide la tasa de rendimiento del capital invertido por la empresa, es decir la productividad del capital invertido, por su relación entre la utilidad de un ejercicio y la de su Patrimonio Neto, esto permite determinar el rendimiento de su Capital en términos de utilidades o rendimiento.Esta empresa tiene una rentabilidad promedio de los tres últimos años es del **0,36**.

De conformidad a lo solicitado en el Pliego de Bases y condiciones del presente llamado, evaluación de la capacidad financiera se realiza aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", el resultado se detalla en el siguiente cuadro:

N°	INFORMACION REQUERIDA	GRUPO SERTEC S.A.
1	Balances Generales de los tres últimos ejercicios. (2011,2012,2013)	Cumple
2	Ratio de Liquidez: deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los tres últimos años. (2011, 2012, 2013).	Cumple
3	Ratio de Endeudamiento: no deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos 3 años (2011, 2012, 2013).	Cumple
4	Ratio de rentabilidad: el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo. (2011, 2012, 2013).	Cumple

c) **Capacidad Técnica y Experiencia**

Seguidamente se procede a analizarse las documentaciones que acrediten la Experiencia y Capacidad Técnica, requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones de la Contratación. Las evaluaciones se realizan aplicando el método "CUMPLE" o "NO CUMPLE", cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

OFERENTES	GRUPO SERTEC S.A.
Copia de contratos ejecutados o facturaciones en vena y recepción finales de bienes de las mismas características solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones, con instituciones privadas y/o del Estado igual o superior a treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos 3 años (2011, 2012, 2013). Dicho porcentaje corresponde al promedio de facturación del periodo solicitado, el oferente deberá presentar de acuerdo al ítem en oferta.	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento de contratos con instituciones Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2011, 2012, 2013). Los certificados deberán ser de las mismas características solicitadas en el PBC.	CUMPLE
Constancia de presentación de Planillas Laborales expedidas por la Dirección Nacional del Trabajo, correspondiente al último ejercicio fiscal.	CUMPLE

Que, la empresa GRUPO SERTEC S.A., cumple satisfactoriamente los requisitos de capacidad legal, Capacidad Financiera, Capacidad Técnica y Experiencia solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, pudiendo ejecutar contrato con el Comando en Jefe de las FFAANN.

4 – **ANALISIS EN SU CUARTA FASE**

De acuerdo al Art. 63 del Decreto N° 21909/03, la adjudicación recaerá por cuyo oferente:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en la presente carta de invitación.
b) Tenga las calificaciones y la capacidad para ejecutar el contrato.
c) Presente el precio evaluado como más bajo.

Al considerar los criterios de Adjudicación este Comité de Evaluación, **concluye:**

FUERZAS ARMADAS DE LA NACIÓN
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 1
COMANDO EN JEFE

Que, la empresa **GRUPO SERTEC S.A.,** presenta la oferta evaluada como la más conveniente y que cumplen con las condiciones legales y técnicas estipuladas por la convocante; cuyas documentaciones presentan calificación y capacidad suficiente para ejecutar contrato.-

POR TANTO, este Comité de Evaluación RECOMIENDA

1. **ADJUDICAR a la siguiente Empresa**

   GRUPO SERTEC S.A.: En la Adquisición de Ascensores para el Hospital Militar por un monto de Guaraníes: 212.612.000 (Doscientos doce millones seiscientos doce mil).

No habiendo otro tema a tratar se da por terminada la reunión, siendo las 16:30 hs, se expide el presente documento en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en prueba de conformidad, el Presidente y Miembros del Comité de Evaluación.-

TELLY ELENO VEGA NUÑEZ
CAP AVL – Pdte del Comite de Evaluación

GUSTAVO GOMEZ AGUIAR
SOM MAM – Secretario del Comité de Evaluación

GILBERTO SUAREZ VERA
S1° INT – Miembro del Comité de Evaluación

FAUSTINO CACERES YANES
S1° INT – Miembro del Comité de Evaluación